

Referencia:	2025/00000043M
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	PLENO ORDINARIO 30 DE ENERO DE 2025
Interesado:	JUAN ANTONIO LARA MARTIN, PRESENTACION AGUILERA CRESPILO, JUAN OLEA ZURITA, AUREA PERALTA GONZALEZ, YOLANDA PEÑA VERA, MARIA LUISA ROBLES SALAS, ROSA MARIA BALBUENA GOMEZ, RAUL CAMPOS MORENO, JOSE MIGUEL MURIEL MARTIN, JESICA TRUJILLO CARRASCO, LUCIA CAMERO LARA, JOSE LUIS BERGILLOS ROLDAN, VICTORIANO NAVAS PEREZ, MARIA ISABEL RUIZ BURGOS, FRANCISCO JAVIER MARIN ALCARAZ, MARIA DEL PILAR RAMIREZ MARQUEZ, JOAQUIN JOSE VILLAZON ARAMENDI, ENCARNACION CORTES GALLARDO, SANDRA OCHOA RUBIO, MARIA ROSARIO RODRIGUEZ ADORNA, SERGIO SILVA TORE, JOAQUIN MARIA AMANN LACOUME, CARMEN BARRIOS MEDINA-MONTOYA, ENRIQUE PABLO CENTELLA GOMEZ, ALEJANDRO CARRETERO DIAZ
Representante:	
Secretaría General	

RESOLUCIÓN:

Disponen los artículos 46.2.a), de la Ley 7/85, y 78, del Real Decreto 2568/86, que son sesiones ordinarias de Pleno las de periodicidad preestablecida, como mínimo cada mes en los municipios de más de 20.000 habitantes, fijado el Pleno el día y hora en su sesión extraordinaria de constitución, conforme al artículo 38, del Real Decreto 2568/86, que puede alterarse con el mismo procedimiento.

A este fin, el Pleno en sesión de fecha **26 de junio de 2023** fijó la celebración en el último jueves mensual, a las 9:30 horas, en diciembre y junio (cuando no coincida en año de elecciones locales), se celebrará el penúltimo jueves, por lo que procede preceptivamente convocar sesión **ORDINARIA** para el **30 DE ENERO DE 2025**, a las **9:30** horas, con dos días hábiles de antelación, como mínimo, según lo previsto en los artículos 46.2.b), de la Ley 7/85, y 80.4, del Real Decreto 2568/86.

Conforme a los artículos 80, 81 y 177, del Real Decreto 2568/86 y 3º, del Real Decreto 128/2018, esta Secretaría informa y relaciona a la Presidencia los siguientes asuntos del **Orden del Día** de la sesión, cuyos expedientes obran en este Departamento, en estado concluso, para que sea fijado por la Presidencia junto a la convocatoria, en documento adjunto al presente, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.1.c) y 46.2.b), de la Ley 7/85, y 41.4. y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86.

En virtud de las potestades atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

CONVOCAR a sesión **ORDINARIA** de Pleno para el día **30 DE ENERO DE 2025**, a las **9:30** horas, en la sede de la Casa Consistorial, Salón de Plenos, fijando el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

ASUNTOS CONCLUSOS

PRIMERA PARTE DE CARÁCTER RESOLUTIVO

PRELIMINAR

1º.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2024.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES PLENARIAS

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

2º.- Resolución de alegaciones y aprobación definitiva del Presupuesto General Consolidado 2025.

3º.- Revocar el expediente de aprobación inicial de la Ordenanza de gestión y uso eficiente del agua en el término municipal de Benalmádena.

COMISIÓN INFORMATIVA DE TURISMO Y CIUDADANÍA

4º.- Moción del Grupo municipal PSOE-A relativa a la paralización de las obras del IES Arroyo de la Miel en Benalmádena.

5º.- Moción del Grupo municipal IU Podemos sobre nuevos centros educativos en Benalmádena.

6º.- Moción del Grupo municipal VOX, para la mejora de la Formación continua del empleado municipal.

7º.- Propuesta de Alcaldía de cambio de fecha del pleno ordinario del mes de febrero 2025.

COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

8º.- Aprobación definitiva estudio de detalle parcela sita en C/ Velázquez, 32 (Expte. 2023/23198H).

9º.- Aprobación proyecto de actuación autorización previa a licencia actuación extraordinaria de instalación de tirolesa.

10º.- Moción del Grupo municipal IU Podemos sobre vivienda de uso turístico.

11º.- Moción del Grupo municipal PSOE-A para poner en marcha medidas que protejan a las personas y empresas ante la ejecución de obras.

ASUNTOS NO DICTAMINADOS POR COMISIONES PLENARIAS

12º.- ASUNTOS URGENTES.

SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

13º.- Dar cuenta de las Actas de la Juntas de Gobierno Locales ordinarias de fechas 17 de diciembre de 2024 y 14 y 21 de enero de 2025 y extraordinarias y urgentes de 18, 26 y 30 de diciembre 2024.

14º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y Delegados de diciembre 2024.

15º.- Dar cuenta del Decreto de emergencia 2025/000140 de fecha 14 de enero 2025, canalización de agua regenerada para riego Avda. Sol y Avda. Antonio Machado.

16º.- Dar cuenta de la Resolución de la Alcaldía 2025/000297 de 20 de enero de 2025, de ausencia del Sr. Alcalde Presidente el día 22 de enero 2025 asistencia a FITUR.

17º.- Dar cuenta del período medio de pago a Proveedores. Noviembre 2024.

18º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, referente a no dar cuenta en los plenos de las auditorías de las distintas empresas municipales.

19º.- Preguntas y Ruego del Grupo municipal PSOE-A, sobre el cese/dimisión de la Jefa de Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.

20º.- Preguntas y Ruego del Grupo municipal PSOE-A, sobre la vigencia del convenio urbanístico entre el Edificio Palmeras 25, Ayuntamiento de Benalmádena y el Club de Raqueta.

21º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, concerniente a la concentración de contenedores de basura y reciclado en desuso en la zona de la antigua cantera.

22º.- Preguntas y Ruego del Grupo municipal PSOE-A, relativa a las obras de entorno de Gamonal.

23º.- Preguntas y Ruego del Grupo municipal PSOE-A, concernientes a la actualización de los datos de funcionarios de empleo en el Portal de Transparencia.

24º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, relativas a la compatibilidad del Sr. Alcalde Presidente.

25º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A referente a la reposición de los alcorques de Avda. Blas Infante en Arroyo de la Miel.

26º.- Ruego del Grupo municipal PSOE-A, referente a la corrección de las obras de Avda. García Lorca.

27º.- Ruego del Grupo municipal PSOE-A, solicitando información del proyecto de remodelación de Avda. Salvador Vicente.

28º.- Preguntas del Grupo municipal IU Podemos, referente a la comisión informativa especial sobre la gestión del agua en Benalmádena.

29º.- Ruego del Grupo municipal IU Podemos, para la retirada de naranjas de los árboles de las calles.

30º.- Ruego del Grupo municipal IU Podemos, sobre la prohibición de aparcamiento en el Pasaje La Rinconada.

- 31º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, sobre el mantenimiento de las máquinas de prevención de la legionella en los centros educativos.**
- 32º.- Ruego del Grupo municipal PSOE-A, referente a la mejora de la iluminación pública de Calle Las Flores.**
- 33º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre equipos y mobiliario de la anterior contrata de basuras.**
- 34º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre la bonificación el IBI a familias numerosas.**
- 35º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, referente a las aceras de las calles de carranque.**
- 36º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, concerniente al ataque informático de 2024.**
- 37º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre limpieza de las zonas verdes.**
- 38º.- Preguntas y ruegos.**

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, o en su caso, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación. Así mismo podrá interponer cualquier otro que estime para la defensa de sus intereses.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente D. Juan Antonio Lara Martín, en Benalmádena en la fecha y lugar indicados de lo que, en calidad de Secretario General doy fe.